



Resolución Directoral Regional

Nº 1562

Huaraz, **10 JUL. 2026**

Visto, el Expediente N° 09835-2026, Informe N° 043 -2026-ME/GRA/DREA-DGI-ER. II y demás documentos con un total de doscientos sesenta (260) folios que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Dirección Regional de Educación de Ancash, regular el funcionamiento de los Centros, Programas e Instituciones Educativas de los diferente niveles y modalidades dentro de su ámbito jurisdiccional, promoviendo y estableciendo las condiciones para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0642-2006-ED, se aprueban las disposiciones relativas a la denominación de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica que se creen. En su artículo 2° se establece que la denominación de dichas instituciones será asignada por la Dirección Regional de Educación, previa opinión de la Unidad de Gestión Educativa Local, siempre que no coincida con la denominación de otra institución educativa dentro del mismo ámbito geográfico.

Que, con la Resolución Ministerial N° 0303-2007-ED de fecha 19 de junio de 2007, se dispone que las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica identificadas sólo con Números adopten denominación propia; siempre que no sea igual a otra Institución Educativa del ámbito geográfico.

Que, el Artículo 1° de la precitada norma señala: *"Disponer, que las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica identificadas solo con números, adopten además como denominación propia la correspondiente a héroes nacionales, militares, policías y ciudadanos que ofrendaron sus vidas en defensa de la soberanía nacional e integridad territorial, así como en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, en defensa de la sociedad; así como la correspondiente a personajes ilustres de la educación, la cultura, la ciencia, las artes, la educación cívica, religiosa, deportes y la formación en valores, que han dejado una obra ejemplar o contribución excepcional para la sociedad en general y la juventud estudiosa en particular; países hermanos cuyos lazos de amistad, historia y cooperación las unan a nuestra patria; y, organismos nacionales e internacionales, sucesos o denominaciones que por su significado y trascendencia constituyen motivos permanentes para afianzar el espíritu de identidad nacional e institucional y contribuyan a realizar los fines y objetivos de la educación peruana".*

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 0047-2026-MINEDU/VMGI-DIGC de fecha 11 de noviembre de 2025, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación, dispone que las Direcciones Regionales de Educación (DRE) en coordinación con sus Unidades de Gestión Educativa (UGEL) impulsen el fortalecimiento de la identidad institucional de las instituciones educativas públicas, mediante acciones conjuntas para asegurar que las instituciones identificadas solo con número, cuenten con un nombre propio, que refleja su historia, valores y propósito formativo, que contribuyan a fortalecer el sentido de pertenencia, compromiso y orgullo institucional.

Que la Directora de la Unidad de Gestión Educativa (UGEL) de Huaylas, remite los expedientes de solicitud de asignación de nombre de las instituciones educativas públicas de su jurisdicción identificadas sólo con números para la emisión de resolución de asignación de nombre, de conformidad a las propuestas remitidas por las instituciones educativas públicas.



Resolución Directoral Regional

Nº 1562

Que, mediante Informe N.º 043-2026-ME/GRA/DREA-DGI-ER.II, la Especialista en Racionalización II de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Áncash emite opinión favorable para la asignación de nombre propio de las instituciones educativas públicas de la jurisdicción de la UGEL Huaylas, actualmente identificadas con números.

Que, como resultado del proceso de verificación, se ha determinado que no existe duplicidad de las denominaciones propuestas a nivel regional y que estas cumplen con los criterios establecidos en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N.º 0303-2007-ED, así como con la documentación prevista en los literales a), b) y c) del artículo 2º de la Resolución Ministerial N.º 0642-2006-ED. En tal sentido, se ha emitido la correspondiente Constancia de No Duplicidad de Nombre para cada caso, conforme al siguiente detalle:

Nº	Nombre de IE	Nº Constancia	Sustento de Nombre
1	88378 ANTONIO RAIMONDI	416	Naturista Italiano, descubrió la Puya Raymondi en la zona Chavin de Huántar, dedico gran parte de su vida en el estudio del Perú.
2	341 DIVINO NIÑO JESUS	420	Representa a los pequeños niños y a la infancia de Jesús simbolizando la inocencia, la ternura, la bondad y el amor incondicional de Dios.
3	88371 VIRGEN DE FATIMA	411	La virgen de Fátima fue donada por un sacerdote Moro, por la devoción de toda la gente optaron de nombrar como patrona del pueblo.
4	695 DIVINO NIÑO JESUS	419	Es una advocación de Jesucristo que lo representa en su infancia, destacando su ternura, cercanía y amor hacia las personas, especialmente hacia los necesitados.
5	484 VIRGEN DE FATIMA	417	Tiene sus orígenes en Portugal, durante sus encuentros a tres pastorcitos, la virgen transmitió mensajes de oración, conversión y paz.
6	86541 VIRGEN DE LA ASUNCIÓN	405	Patrona Celestial del pueblo de Huata, se le atribuyen milagros relacionados con la protección de las cosechas y la salud de los habitantes frente a desastres naturales.
7	86732 ENRIQUE BENJAMIN BOZA BARRIOS	407	Figura fundamental en la historia de la ingeniería y minería en el Perú, reconocido por su aporte al desarrollo de la pequeña minería de plata y su capacidad de gestión, pero sobre todo por su sencillez.
8	87009-05 SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	413	La comunidad de Antarcá lo tiene como patrón, rindiéndole homenaje. Recuerdan la vida y entrega a la enseñanza, recorriendo diversos pueblos para llevar educación y valores.
9	303 SAN SEBASTIAN	415	Patrón del caserio de Huayllo, es conocido por su fe, perseverancia y dedicación, valores que podrán inspirar a los estudiantes y a la comunidad educativa.
10	88261 NIÑO JESÚS DE PRAGA	409	Se celebra con mucha alegría y devoción por toda la población en el mes de diciembre, santo patrón que se encuentra dentro de la institución educativa.
11	693 VICTORIA BARCIA BONIFATTI	414	Deseo de reivindicar el legado de la maestra que institucionalizo la educación inicial en el Perú.
12	88301 JESUS DE NAZARETH	412	Hijo de María y José, fue maestro quien predicaba la palabra de Dios. En Pisha los pobladores le tenían mucha fe y cada que acudían a la bodega, rezaban y pedían deseos.
13	86731 MARIA AUXILIADORA	424	Este nombre busca fortalecer la identidad institucional promoviendo principios y valores que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, en un ambiente de respeto, responsabilidad y convivencia armoniosa.
14	86809 SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	408	Realizo muchas obras de evangelización y defensa a favor de los pueblos indígenas, las diversas actividades los realizaba en la lengua nativa de los pobladores, es patrón del episcopado latinoamericano.



Resolución Directoral Regional

Nº 1562

Nº	Nombre de IE	Nº Constancia	Sustento de Nombre
15	306 FRANCISCO BOLOGNESI	421	En honor a la comunidad campesina de Francisco Bolognesi, donde se ubica la institución educativa, la cual contribuyo significativamente a la creación y fortalecimiento.
16	485 SANTA ISABEL	418	Costumbre de la comunidad. Fue traída de la ciudad de Lima por una joven llamada Maria, a su llegada al caserio de Chiclin, los moradores realizaron una gran fiesta, desde entonces se celebra su llegada cada año en la misma fecha.
17	259 JUANA ALARCO	419	Es considerada pionera en la educación inicial en Perú, Fundo la sociedad auxiliadora de la infancia, enfocando en la educación de los hijos de madres trabajadoras.
18	86848 SEÑOR DE LOS MILAGROS	404	Se inspira en la profunda tradición religiosa del Perú vinculada al señor de los milagros, símbolo de fe, esperanza y unidad para nuestra comunidad.
19	246 VIRGEN DE LA ASUNCIÓN	406	Devoción y fe a la virgen de Huata
20	88348 JOSÉ ANTONIO ENCINAS	410	Destacado educador peruano que aportó al desarrollo de la escuela pública.

Estando a lo dispuesto por el Director Regional de Educación de Ancash y decretado por la Dirección de Gestión Institucional, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; R.M. N° 0642-2006-ED, R.M. N° 0303-2007-ED; RDR. N° 1035-2008, Aprueba el Manual de Organización y Funciones de la DREA; RER N° 052-2012-REGIÓN ANCASH/PRE, Aprueba el TUPA de la DREA y UGEL; Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash; Ordenanza Regional N° 001-2018-GRA/CR, Aprueba las Incorporaciones y Modificaciones de Artículos del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash y Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, Aprueba la Modificación Parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR, la Denominación de nombre a veinte (20) Instituciones Educativas Públicas identificadas sólo con números, de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa (UGEL) de Huaylas, con vigencia a partir de la expedición de la presente resolución; conforme al siguiente detalle:

Nº	Código de IE	Nombre de IE	Ubicación Dep./Prov./Dist.	Código Modular	Código de Local
1	20582121	88378 ANTONIO RAIMONDI	Ancash/Huaylas/ Libre C.P. Winchus	1433564: Primaria	575149 Rural
2	20583290	341 DIVINO NIÑO JESUS	Ancash/Huaylas/ Santa Cruz C.P. Tzactza - Carretera Santa Cruz - Tzactza S/N	0717793: Inicial	028056 Rural
3	20581964	88371 VIRGEN DE FÁTIMA	Ancash/Huaylas/ Pamparomás C.P. Pampacancha	0780171: Primaria	027759 Rural



Resolución Directoral Regional

Nº 1562

Nº	Código de IE	Nombre de IE	Ubicación Dep./Prov./Dist.	Código Modular	Código de Local
4	24955397	695 DIVINO NIÑO JESUS	Ancash/Huaylas/ Pueblo Libre C.P. Cotoraca	1678895: Inicial	027858 Rural
5	20867590	484 VIRGEN DE FATIMA	Ancash/Huaylas/ Pueblo Libre Carretera Tocash C.P. Tocash	1607621: Inicial	671773 Rural
6	25183894	86541 VIRGEN DE LA ASUNCIÓN	Ancash/Huaylas/ Huata C.P. Ranca - Carretera Ranca-Huata	0416610: Primaria	027170 Rural
7	24954897	86732 ENRIQUE BENJAMIN BOZA BARRIOS	Ancash/Huaylas/ Pamparomas C.P. Cajabamba Baja - Carretera Cajabamba Baja	1551928: Inicial 0415067: Primaria 1376276: secundaria	027518 Rural
8	25184548	87009-05 SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	Ancash/Huaylas/ Pamparomas C.P. Antaraca - Carretera Antaraca	1743871: Inicial 1090497: Primaria	027636 Rural
9	20586672	303 SAN SEBASTIAN	Ancash/Huaylas/ Pueblo Libre C.P. Huayllo	0639815: Inicial	027801 Rural
10	24462013	88261 NIÑO JESÚS DE PRAGA	Ancash/Huaylas/ Pamparomas C.P. Carampa	0570424: Primaria	027655 Rural
11	20585927	693 VICTORIA BARCIA BONIFATTI	Ancash/Huaylas/ Pamparomas C.P. Carap - Carretera Carap	1678879: Inicial	862206 Rural
12	23422441	88301 JESUS DE NAZARETH	Ancash/Huaylas/ Pamparomas C.P. Pishia - Av. Miramar	0637728: Primaria 0907527: Secundaria	027698 Rural
13	23422514	86731 MARIA AUXILIADORA	Ancash/Huaylas/ Pamparomas C.P. Carachuco	0415059: Primaria	027504 Rural
14	20863617	86809 SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	Ancash/Huaylas/ Pamparomas C.P. Huarac Huran	0520221: Primaria	027575 Rural
15	20868589	306 FRANCISCO BOLOGNESI	Ancash/Huaylas/ Mato C.P. Ancoraca	0645168: Inicial	027274 Rural
16	20583118	485 SANTA ISABEL	Ancash/Huaylas/ Pueblo Libre C.P. Chiclin	1607639: Inicial	671787 Rural
17	20585439	259 JUANA ALARCO	Ancash/Huaylas/ Santa Cruz C.P. Huaripampa	0567396: Inicial	028023 Rural
18	20868414	86848 SEÑOR DE LOS MILAGROS	Ancash/Huaylas/ Caraz C.P. Miramar - Carretera Norte de Miramar	0587360: Primaria	026811 Rural
19	20866012	246 VIRGEN DE LA ASUNCIÓN	Ancash/Huaylas/ Huata	0544155: Inicial	027132 Rural



Resolución Directoral Regional

Nº 1562

Nº	Código de IE	Nombre de IE	Ubicación Dep./Prov./Dist.	Código Modular	Código de Local
			C.P. Huata - Jr. San Lorenzo S/N		
20	20867914	88348 JOSE ANTONIO ENCINAS	Ancash/Huaylas/ Pamparomas C.P. Punin	0723700: Primaria	027735 Rural

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, al Área de Estadística de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas, registrar a la institución educativa con la Denominación de nombre, aprobada en el primer artículo de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Ancash, notifique la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas, para conocimiento y acciones.

Regístrese, comuníquese y archívese;

ORIGINAL FIRMADO

Lic. ELIAS GIRALDO QUIROZ AGUIRRE

Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
Ancash

10 JUL. 2026

Huancayo
Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines

[Firma]

Lic. Magaly Elvira Trujillo Romero

C.M. 1044485136

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE DIRECCION - TRAMITE DOC. DREA

DREA/EGQA
DGI/LBO
RACII/HMMM
CC.AA